



## El Congreso aprueba en comisión la reforma de la Ley de Juego, que refuerza el control del fraude

### PSOE y UP introducen enmiendas para reforzar la capacidad sancionadora del Estado ante fraudes a consumidores por parte de empresas

La Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados ha aprobado este lunes, con competencia legislativa plena, el dictamen del proyecto por el que se modifica la Ley 13/2011 de regulación del juego, que, entre otras medidas, refuerza el control sobre la manipulación de competiciones deportivas y el fraude en las apuestas.

El texto ha recibido el visto bueno de todos los grupos de la Comisión, a excepción del Partido Popular y Vox que se han abstenido en la votación del dictamen del proyecto de ley.

En este trámite, se han añadido una serie de enmiendas transaccionales entre en PNV, el PSOE y Unidas Podemos. La primera de ellas, pactada entre los nacionalistas vascos y los socios de gobierno, establece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cuerpos de policía autonómica tendrán la condición de cesionarios de los datos personales que les sean facilitados por la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) a través del Servicio de Investigación Global del Mercado de Apuestas.

Así, la cesión de datos se regulará a través del oportuno acuerdo entre el responsable del tratamiento y el órgano competente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, en su caso, el órgano competente del cuerpo policial autonómico y los tratamientos que estas realicen quedarán sujetos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo. El diputado del PNV Joseba Agirretxea ha argumentado que en las comunidades autónomas que son competentes en la materia esto ya está regularizado.

Desde el Grupo Popular, la parlamentaria Elena Castillo ha indicado que su grupo está de acuerdo en reforzar las funciones de la Dirección General de Ordenación del Juego en la evaluación de la eficacia de las medidas sobre juego seguro responsable desarrollada por los operadores y dirigidas a los grupos de jugadores en riesgo o en dotar de rango de ley las funciones de prevención y lucha contra el fraude y el amaño de los partidos.

No obstante, la diputada cree que la modificación es incompleta y ha presentado una enmienda sobre la aprobación de un plan que fije criterios homogéneos en materias como la prevención y defensa de los consumidores y usuarios en el sector del juego, la armonización de criterios en cuestiones de competencia, así como en la publicidad. El PSOE ha rechazado dicha propuesta es una clara y evidente invasión de competencial, según ha explicado la socialista Marisol Sánchez.

En su intervención, la diputada del PSOE ha defendido que esta ley es un avance que va a beneficiar a los ciudadanos y las ciudadanas, especialmente en aquellas franjas de edad que se ha demostrado de estadísticamente que son más vulnerables a los efectos nocivos del juego patológico. Así, ha agradecido el trabajo de los grupos que han querido aportar.

Desde Unidas Podemos, Laura López ha celebrado la tramitación de esta ley por la referencia específica a los grupos de jugadores del riesgo y porque viene a actualizar la normativa reguladora de la Unidad Central de Juegos de los operadores para reforzar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por parte de los participantes de enfrente de las operadoras, entre otras cuestiones.

El diputado de Ciudadanos Juan Ignacio López-Bas ha declarado que en su partido defiende que la autonomía del individuo es uno de los grandes principios a proteger y promover desde las instituciones. En el ámbito del juego creemos que es también necesario. En lugar de prohibir y coartar, preferimos que se adopten las medidas que tengan más que ver con incentivos, desincentivos y promover la información adecuada sobre riesgos y oportunidades de cada decisión, de forma que luego los individuos sean los que tengan el poder de elegir libremente, ha destacado.

En la reforma de la ley se ha incluido una disposición adicional al texto original relativa al Servicio de Investigación Global del Mercado de Apuestas (SIGMA). En ella, se establece que, para impedir que se obstaculicen las investigaciones de este servicio, la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) restringirá los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición y portabilidad respecto al tratamiento de datos en el Servicio.

Con esta formalización del SIGMA, se pretende dar una respuesta técnica, coordinada e integral frente a este tipo de prácticas fraudulentas, las cuales, pueden derivar en procedimientos administrativos o penales.

SIGMA es un instrumento técnico que se constituye como una red de cooperación interactiva gestionada por la DGOJ y accesible por vía telemática para las entidades participantes que se hayan adherido a dicho servicio. Entre ellas, destacan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Consejo Superior de Deportes, las federaciones deportivas, las ligas profesionales y los operadores de juego con título habilitante.

Mediante este instrumento, se recopilará la información que cualquier entidad participante pueda transmitir sobre posibles fraudes o amaños relacionados con las apuestas deportivas que sean de su conocimiento. El objetivo es que el resto de miembros del sistema tenga constancia de esa información, mediante un acceso limitado a la misma, y pueda utilizarla para comprobar las implicaciones del posible fraude cometido en su específico ámbito de actuación.

Por su parte, PSOE y Unidas Podemos han aprovechado la reforma de esta ley del juego, a través de una serie de enmiendas, para reforzar la capacidad sancionadora del Estado ante fraudes o abusos a consumidores producidos por empresas. Entre otras cuestiones será el empresario el que deba probar su inocencia en relación con posibles infracciones por su parte.

En este sentido, la diputada del PP Carmen Riobos ha criticado que 47 millones de consumidores en este momento están absolutamente desprotegidos después de la regulación y modificación del régimen sancionador que ha hecho el Ministerio de Consumo.

Lo que ha hecho el Gobierno socialista comunista ha sido, acuñando la técnica de la morcilla, intentar, a través de la Ley del juego que no tiene nada que ver, incluir cinco enmiendas para mejorar una chapuza inaceptable, ha afirmado, mientras que su compañera Elena Castillo lo ha calificado de chapuza.

**Fuente:** Expansión